



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 17:00 horas del 22 de Julio de 2022, en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S. A. de C. V., ubicada en el domicilio: Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), así como lo previsto en los numerales 3.K y 3.K.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Rogelio Rodriguez Perez, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Se dio lectura del contenido de las Evaluaciones Técnica y Económica, emitida la primera por la Subgerencia de Ecología, adscrita a la Gerencia de Operaciones y la segunda por la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y de la Subgerencia de Administración, adscritas ambas a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el domicilio: Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, en Manzanillo, Colima, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la LAASSP, se determina:

**I. RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TECNICAS O ECONOMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACION E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**

No existen Licitantes desechados.

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

Derivado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA **LA-013J3B001-E119-2022** cuyo objeto es la **"ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"** ", la Subgerencia de Ecología, realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de la documentación presentada en la PROPUESTA TÉCNICA de la siguiente empresa, con el siguiente resultado, mismo que se anota a continuación:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

<b>PROVEEDOR</b>
PROCOMAR, S.A. DE C.V.

**RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA CONFORME LAS BASES DE LICITACION**

No.	Rubros Objeto de Evaluación	Puntaje máximo
1	Capacidad Técnica del Licitante	20 pts.
2	Experiencia y Especialidad del Licitante	18 pts.
3	Propuesta de Trabajo	10 pts.
4	Cumplimiento de Contratos	12 pts.
	Puntaje máximo:	60 pts.

**RESUMEN DE LOS RUBROS OBJETO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE	ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PUNTOS POR SUBRUBRO	PUNTOS POR RUBRO	PROCOMAR, S.A. DE C.V.
<b>1. CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE</b>				
CAPACIDAD DEL LICITANTE	DT-01 Experiencia en asuntos relacionados con el estudio objeto del procedimiento de contratación (Anexo1):	5	20	5
	DT-02 Conocimientos sobre la materia (Anexo 1):	5		5
RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS	DT-03 Relación y características de los materiales y equipos:	4		4



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
 ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

CAPACIDAD ECONOMICA	<b>DT-04 Capacidad Económica</b>	4		4
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES	<b>DT-05</b> El licitante deberá manifestar por escrito en papel membretado si cuenta o no con trabajadores con capacidades diferentes	1.0		0
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	<b>DT-06 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES</b>	1.0		1
<b>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>				
EXPERIENCIA DEL LICITANTE	<b>DT-07</b> Al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia, la cual no podrá ser mayor a 10 años previos a la apertura de propuestas, será mediante contratos debidamente formalizados. Dichos contratos deberán de acreditar para considerarse como validos el manejo de personal de cuando menos 10 personas y con una vigencia mínima de 4 meses consecutivos en cada uno de los contratos	9	18	9
ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	<b>DT-08</b> Para calificar en el apartado de especialidad se requiere que el licitante presente la mayor cantidad de contratos que deberán de cumplir con las siguientes condicionantes para considerarse como validos: Deberán de acreditar un manejo de personal de hasta 10 personas y con una vigencia de	9		9

x  
A

~

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
 ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

	6 meses como mínimo en cada uno de los contratos <b>(Anexo 1)</b> .			
<b>3. PROPUESTA DE TRABAJO</b>				
PROPUESTA DE TRABAJO	<b>DT-09 Metodología para la prestación del servicio:</b>	4	10	4
	<b>DT-10 Plan de Trabajo:</b>	4		4
	<b>DT-11 Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos</b>	2		0
<b>4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>				
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	<b>DT-12</b> Se asignará una puntuación máxima de 12 puntos al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos de manera oportuna y adecuada, el licitante deberá de presentar el mayor número de contratos que haya finiquitado antes de la fecha de la apertura de propuestas, no se aceptaran contratos que estén en proceso y no se hayan concluido y finiquitado las obligaciones del mismo.	12	12	12
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>60</b>	<b>57</b>

X

△

Con fundamento en el Numeral No. 7. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones y se Adjudicará el Contrato Respectivo, párrafo VI, de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-013J3B001-E119-2022**, que dice: "...la puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos o porcentajes posibles de obtener...", se dictamina lo siguiente:

<b>PROPUESTA SOLVENTE</b>
<b>PROCOMAR, S.A. DE C.V.</b>
La propuesta técnica de la empresa obtuvo un total de <b>57 de los 60 puntos</b> máximos a obtener, por lo cual <b>CUMPLE</b> desde el punto de vista Técnico al alcanzar y superar los 45 puntos mínimos en la evaluación, siendo una Propuesta Técnica <b>SOLVENTE</b> .

✓



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
 ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

**PROCOMAR, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	DT-01	5	El licitante presenta un total de 30 contratos, de los cuales únicamente en 8 de ellos cumple con la vigencia establecida, el número de personal bajo contrato y servicios relacionados con la presente licitación
	DT-02	5	El licitante presenta listado de proyectos en los que ha trabajado que demuestran la experiencia de la empresa en el manejo de personal, cada proyecto cuenta con los generales de la empresa que los contrato, así como el listado del personal solicitado por proyecto y el organigrama para el desarrollo del mismo.
RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS	DT-03	4	El licitante presenta el listado del equipo solicitado y cumple con lo establecido en las bases de licitación.
CAPACIDAD ECONOMICA	DT-04	4	El licitante si cuenta con la capacidad financiera, por tal motivo se emite una opinión positiva y se le otorgan los 4 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES	DT-05	0	El licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que NO tiene personal con capacidades diferentes
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	DT-06	1	El licitante presenta documento en hoja membretada que lo acredita como PEQUEÑA empresa.

X

A



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
 ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRÁCTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

<b>EXPERIENCIA DEL LICITANTE</b>	DT-07	9	El licitante presenta un total de 30 contratos en los cuales acredita 7 años de experiencia
<b>ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	DT-08	9	El licitante presenta un total de 30 contratos de los cuales solo 8 contratos cumplen con lo establecido en las bases de la presente licitación
<b>PROPUESTA DE TRABAJO</b>	DT-09	4	El licitante presenta en su propuesta técnica todos los puntos contenidos en el Anexo I, con la correspondiente metodología para realizar cada estudio y su seguimiento.
	DT-10	4	El licitante presenta plan de trabajo que cumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación
	DT-11	0	El licitante presenta un esquema estructural con el nombre de otro proyecto
<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	DT-12	12	El licitante presenta 30 contratos de los cuales solo en 1 contrato cumple con los requerimientos establecidos en la presente licitación.

Derivado de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-013J3B001-E119-2022** referente al **"ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRÁCTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA 2022-2023"** La Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y la Subgerencia de Administración, ambos adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo S.A. de C.V., realizaron la evaluación cualitativa de la documentación presentada a las proposiciones económicas de los licitantes que resultaron Solventes Técnicamente:

- PROCOMAR S.A. DE C.V.

Con los resultados que se anotan a continuación:

<b>AREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN ECONOMICA: JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN</b>		
ANEXO	DESCRIPCIÓN	PROCOMAR SA DE CV
ANEXO 3	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	SI CUMPLE
ANEXO 4	FORMATO DE ACREDITACIÓN	SI CUMPLE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

ANEXO 5	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SI CUMPLE
ANEXO 6	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	SI CUMPLE
ANEXO 7	TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SI CUMPLE
ANEXO 8	ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PATRONALES (IMSS)	SI CUMPLE
ANEXO 9	ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL SAT	SI CUMPLE
ANEXO 10	CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP	SI CUMPLE
ANEXO 11	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI CUMPLE
ANEXO 12	FORMATO DEL CONTRATO	SI CUMPLE
ANEXO 13	FORMATO PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	SI CUMPLE
ANEXO 14	MANIFESTACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SI CUMPLE
ANEXO 15	ACREDITACION DE NACIONALIDAD MEXICANA	SI CUMPLE
ANEXO 16	DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	SI CUMPLE
ANEXO 17	CATALOGO DE PRECIOS UNITARIOS	SI CUMPLE

Cabe señalar que el licitante **PROCOMAR S.A. DE C.V.** es el único de los licitantes en esta Licitación Pública Nacional Electrónica solvente técnicamente.

A continuación, se presentan los importes de las proposiciones de los licitantes considerados como **Solventes** desde el punto de vista Técnico y Económico:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN IVA
<b>PROCOMAR S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 9,358,915.10</b>	<b>Nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos quince pesos 10/100 MN</b>

A continuación, se presenta la tabla de puntos y porcentajes obtenidos en ambas evaluaciones técnica-económica:



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
 ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

PROVEEDOR	CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE (20 PTS)	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PTS)	PROPUESTA DE TRABAJO (10 PTS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PTS)	TOTAL DE PUNTOS
PROCOMAR S.A. DE C.V.	19	18	8	12	57

PROVEEDOR	PARTIDA ÚNICA MAS IVA	PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS EN EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
PROCOMAR S.A. DE C.V.	\$ 9,358,915.10	57	40	97

**III. EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICION NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA INVESTIGACION DE PRECIOS REALIZADA O DEL CALCULO CORRESPONDIENTE:**

No existen proposiciones con precio no aceptable o no conveniente.

**IV. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.**

De conformidad con el numeral **7. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases de la presente convocatoria, **en su quinto párrafo, que dice: "... se utilizará el criterio de evaluación por puntos y porcentajes,** mediante el cual solo se adjudicará el contrato al licitante o licitantes cuya(s) proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, con fundamento en los artículos 36 de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el DOF el día 9 de septiembre del 2010. Así como en el 4to párrafo, que señala "Los criterios que aplicará el área solicitante y/o el área técnica para evaluar las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Numeral 4**, el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello, lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP".

Para la **PARTIDA UNICA** de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-013J3B001-E119-2022** relativa al servicio de **"ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA 2022-2023."** se adjudica al licitante **PROCOMAR SA DE CV**, esto se realizará mediante contrato con proveedores que cumplan al 100% con las especificaciones técnicas y ofrezca la oferta económica más conveniente para la ASIPONA Manzanillo., de conformidad con lo estipulado el **Anexo 1**





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

**términos de referencia.** El monto del contrato corresponderá al importe de la propuesta del licitante que resulte adjudicado, con base en lo anterior, se adjudica a la licitante **PROCOMAR SA DE CV** el contrato por un monto fijo de **\$ 9,358,915.10 (Nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos quince pesos 10/100 MN)** más impuestos.

Toda vez que además de cumplir con las especificaciones, requisitos y documentación solicitada, fueron las propuestas técnicas y económicas **CONVENIENTES Y ACEPTABLES** para el interés económico de la convocante.

**V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cita al representante legal de **PROCOMAR S.A. DE C.V.**, a que concurra a firmar el contrato derivado del presente proceso de licitación el día 26 de Julio de 2022 a las 12:00 horas en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo S.A. de C.V. ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Colonia Burócrata, en Manzanillo, Colima, C.P. 28250.

**VI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE.**

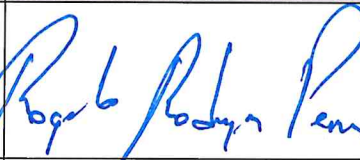

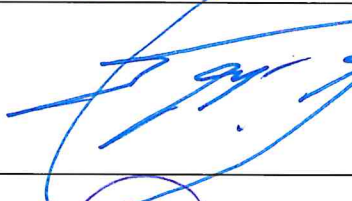

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la comisión evaluadora formada para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-013J3B001-E119-2022** relativa a la **"ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"** Cuyas facultades del servidor público designado, se ejercen con fundamento en el numeral 4.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, y en la fracción **VI. ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁ APLICAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V., inciso A)**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo S. A. de C.V., instrumentos jurídicos que lo facultan indubitablemente para presidir el presente acto de emisión y notificación del fallo.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:18 horas, del día 22 de Julio de 2022. Esta Acta consta de 10 (diez) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-013J3B001-E119-2022</b>
<b>OBJETO: "ESTUDIO DEL PROYECTO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN LA ACUACULTURA Y MODELOS DE MANEJO PESQUERO EN APEGO A LAS PRACTICAS DE PESCA RESPONSABLE Y ACUACULTURA, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO COSTERO E INCLUIR AL SECTOR PESQUERO EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO EN EL VASO II DE LA LAGUNA DE CUYUTLAN: TERCERA ETAPA AÑO 2022-2023"</b>	

**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO S.A. DE C.V.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ROGELIO RODRÍGUEZ PEREZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
OCEAN. JUANA SOLEDAD VAZQUEZ ROJAS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA	
LIC. JUAN CARLOS ORTIZ ESPINOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. ALFONSO GIL MEDINA	GERENTE JURIDICO (ASESOR)	

-----FIN DEL ACTA-----